Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria
CI202200007150
11-07-2022 12:38:23
Radicador: CARLOS ANDRES ACOSTA PINEDA

DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

Medellín, 08 de Julio de 2022

Apreciados
JUAN JAIRO GARCÍA GONZÁLEZ
Director Operativo Control Interno

ISABEL CRISTINA CARDONA
Contratista Secretaría General Rol Logístico

CARLOS ANDRÉS ACOSTA
Abogado contratista Secretaría General

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cordial saludo,

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución N° 716 del 24 de agosto de 2021, por medio del cual "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO", me permito informarles que han sido designados como miembros del **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC** del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones de la Agencia tiene por objeto inicial:

1. Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su cuenta y riesgo, como profesional de apoyo a la gestión que se desarrolla en la Dirección de Control Interno del ITM.
2. Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su cuenta y riesgo, como profesional de apoyo a la gestión que se desarrolla en la Dirección de Control Interno del ITM.
3. Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su cuenta y riesgo, como profesional de apoyo a la gestión que se desarrolla en la Dirección de Control Interno del ITM.
4. Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su cuenta y riesgo, como profesional de apoyo a la gestión que se desarrolla en la Dirección de Control Interno del ITM.

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
JUAN JAIRO GARCÍA GONZÁLEZ	Director Operativo Control Interno	Rol técnico
ISABEL CRISTINA CARDONA	Contratista Secretaría General	Rol Logístico

CARLOS ANDRÉS ACOSTA	Abogado-Secretaría General	Rol Jurídico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en la Agencia y /o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Amablemente,

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL